«Boletin Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 24, primera columna, párrafo 4, línea 1, donde dice: «Aquiló», debe decir. «Aguiló».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 124/1988, de 23 de junio, del Tribunal Constitucio-nal, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. 20758

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 124/1988, de 23 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 26, primera columna, parrafo 4, línea 8, donde dice: «18 de julo de 1986», debe decir: «18 de junio de 1986».

En la página 26, segunda columna, parrafo 2, línea 3, donde dice: «Boletín Oficial del Estado" del 16», debe decir: «Boletín Oficial del Estado" del 16», debe decir: «Boletín Oficial del Estado" de 16 de julio de 1985».

CORRECCION de errores en el textó de la Sentencia número 125/1988, de 24 de junio, del Tribunal Constitucio-nal, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. 20759

Advertido error en el texto de la Sentencia número 125/1988, de 24 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 33, primera columna, párrafo 7, línea 4, donde dice: «STC 90/1984», debe decir: «STC 90/1985».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 127/1988, de 24 de junio, del Tribunal Constitucio-nal, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. 20760

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 127/1988, de 24 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletin Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 36, primera columna, párrafo 6, línea 4, donde dice: «podría», debe decir. «podían».
En la página 37, segunda columna, párrafo 1, línea 7, donde dice:

«formado», debe decir. «forjado».

CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 128/1988, de 27 de junio, del Tribunal Constitucio-nal, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988. 20761

Advertido error en el texto de la Sentencia número 128/1988, de 27 de junio, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 12 de julio de 1988, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 39, segunda columna, párrafo 2, línea 6, donde dice: «que desde éste», debe decir: «que desde que éste».